

ANT.: Resolución O. N° 152, de 30.06.2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Paredones.

MAT.: Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna de Paredones.

RANCAGUA, 28 de octubre de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 152, de fecha 30.06.2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Paredones, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

RESUELVO:

I. DISTRIBÚYASE los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas elecciones primarias de 29 de noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Espacio público N°1: ESPACIO PÚBLICO AVDA. LLICO SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Metros totales: 60 mts.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 60 mts.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 3.

Metros útiles por candidato: 20 mts.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	JUAN CARLOS LATORRE CARMONA	AVDA. LLICO CON CURA MIÑO	0	AVDA. LLICO, DIRECCIÓN SUROESTE	20
2	PABLO SILVA AMAYA	AVDA. LLICO, COSTADO SUR, DESDE ESTE	20	AVDA. LLICO, DIRECCIÓN SUROESTE	40
3	FERNANDO ALEJANDRO VERDUGO VALENZUELA	AVDA. LLICO, COSTADO SUR, DESDE ESTE	40	AVDA. LLICO, DIRECCIÓN SUROESTE	60

Espacio público N°2: PARQUE MIRELLA CATALAN
Metros totales: 60 mts.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 60 mts.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 3.

Metros útiles por candidato: 20 mts.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	JUAN CARLOS LATORRE CARMONA	RUTA I-72 CON AVDA. DR. MOORE, DESDE NORESTE	0	RUTA I-72, DIRECCIÓN SUROESTE	20
2	PABLO SILVA AMAYA	RUTA I-72, DESDE NORESTE	20	RUTA I-72, DIRECCIÓN SUROESTE	40
3	FERNANDO ALEJANDRO VERDUGO VALENZUELA	RUTA I-72, DESDE NORESTE	40	RUTA I-72, DIRECCIÓN SUROESTE	60

Espacio público N°3: PARQUE BORDE ESTERO
Metros totales: 60 mts.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 60 mts.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 3.

Metros útiles por candidato: 20 mts.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	JUAN CARLOS LATORRE CARMONA	CAMINO INTERIOR DESDE SURESTE	0	CAMINO INTERIOR DIRECCIÓN NOROESTE	20
2	PABLO SILVA AMAYA	CAMINO INTERIOR DESDE SURESTE	20	CAMINO INTERIOR DIRECCIÓN NOROESTE	40
3	FERNANDO ALEJANDRO VERDUGO VALENZUELA	CAMINO INTERIOR DESDE SURESTE	40	CAMINO INTERIOR DIRECCIÓN NOROESTE	60

Espacio público N°4: PARQUE BORDE COSTERO BUCALEMU
Metros totales: 60 mts.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 60 mts.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 3.

Metros útiles por candidato: 20 mts.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	JUAN CARLOS LATORRE CARMONA	AVDA. CELEDONIO PASTENE, DESDE SURESTE	0	AVDA. CELEDONIO PASTENE DIRECCIÓN NOROESTE	20
2	PABLO SILVA AMAYA	AVDA. CELEDONIO PASTENE, DESDE SURESTE	20	AVDA. CELEDONIO PASTENE DIRECCIÓN NOROESTE	40
3	FERNANDO ALEJANDRO VERDUGO VALENZUELA	AVDA. CELEDONIO PASTENE, DESDE SURESTE	40	AVDA. CELEDONIO PASTENE DIRECCIÓN NOROESTE	60

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MRR

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde/sa de la I. Municipalidad de Paredones
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)